****

**Federación Coordinadora Nicaragüense de Organismos No**

**Gubernamentales que trabajan con la Niñez y la Adolescencia**

**CODENI**

Aportes al día del Debate General (2016) del Comité de los Derechos del Niño sobre “Los derechos del niño y el medioambiente”

**Managua, Nicaragua. 28 de julio 2016**

**1-.      Exposición de los niños a tóxicos medioambientales**

Las niñas, niños y Adolescentes (NNA) son especialmente vulnerables aexposiciones ambientales adversas: exposición inhalatoria, transplacentaria (in útero), dérmica y la ingestión no nutricional, que aumentan su exposición por efecto de contaminantes del aire que sedimentan.

Cuando la mujer está expuesta a sustancias tóxicas en el lugar de trabajo, su sistema reproductivo puede ser alterado por las mismas. Esas sustancias, se ha demostrado, pueden aumentar el riesgo de aborto, defectos en el feto, retraso del crecimiento fetal y muerte perinatal. Como la nutrición fetal es totalmente dependiente de la madre, los factores que afectan la nutrición materna y la salud materna también afectan al feto.

Por lo menos el 3% de los bebés nacen con defectos de nacimiento, el 10% al 15% de los cuales son causados por la exposición a factores ambientales como productos químicos, radiaciones, los virus y las drogas. Las niñas y niños son más susceptibles que los adultos a la contaminación del medio ambiente, ya que están en el proceso de desarrollo, su sistema inmunológico y los mecanismos de desintoxicación no han alcanzado su pleno potencial.

Como resultado, los agentes tóxicos presentes en los alimentos, el aire y el agua tienen un efecto más grave. Las NNA absorben más plaguicidas, y alcanzan una mayor concentración de algunos agentes tóxicos que los adultos. Ellas y ellos también carecen de la experiencia y los conocimientos necesarios para reconocer algunas situaciones como potencialmente perjudiciales para ellos.

Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la calidad del medio ambiente es un determinante esencial para la supervivencia de un niño durante el primer año de vida y para su posterior desarrollo físico y mental. En las regiones más pobres del mundo, uno de cada cinco niños muere antes de cumplir los cinco años, mayormente debido a enfermedades relacionadas con el medio ambiente, las cuales son prevenibles.

Un amplio número de exposiciones ambientales han sido relacionadas con enfermedades respiratorias y problema de desarrollo en niñas y niños. Tanto en países industrializados como en desarrollo, la mala calidad del aire, tanto intra domiciliario como exterior, aumenta el riesgo de enfermedades respiratorias junto a otros factores como condiciones habitacionales, falta de higiene y conductas no saludables.

En las áreas urbanas los niños pequeños que juegan en las calles y aquellos transportados en cochecillos, respiran a la altura de los tubos de escape por lo que pueden estar expuestos a hidrocarburos no quemados, monóxido de carbono, óxidos de azufre y de nitrógeno y otros tóxicos, que se suman a las concentraciones de material particulado, cenizas y plomo en las áreas donde aún se usa gasolina con plomo. Mientras caminan al colegio a través de áreas de tráfico vehicular denso o en la cercanía de industrias contaminantes los niños pueden exponerse a una miríada de contaminantes dañinos que afectan su función pulmonar, su desarrollo y bienestar.

Los niños son generalmente más vulnerables ante tales exposiciones y la carga de enfermedad pesa desproporcionadamente sobre los niños de países en desarrollo y de bajos ingresos. Los niños menores de 5 años de edad son especialmente vulnerables: hasta un 56% de todas las muertes atribuibles a contaminación doméstica corresponden a niños de este grupo etáreo. El impacto de una exposición en particular dependerá, en parte, de la etapa del desarrollo del niño en que ocurre la exposición y su susceptibilidad individual.

**Recomendación:**

1. Asignar en el presupuesto nacional los recursos necesarios para la ejecución de planes nacionales en materia de mitigación y adaptación climática y adoptar medidas para proteger a NNA que han sido desplazados como resultado del cambio climático.

**2-.      Las NNA y los efectos de la degradación del medioambiente**

Anualmente mueren aproximadamente tres millones de niñas y niños menores de cinco años por causas y afecciones relacionadas con el medio ambiente. El medio ambiente es, pues, uno de los elementos que influyen de manera más decisiva en la vida y la salud tanto de niñas y niños como de sus madres a nivel mundial.

Según la OMS las principales causas de mortalidad de menores de cinco años relacionadas con el medio ambiente son: la diarrea causa la muerte de unos 1,6 millones de niños por año, principalmente debido al agua contaminada y a un saneamiento deficiente.

La contaminación del aire en locales cerrados asociada a la utilización todavía generalizada de combustibles de biomasa causa la muerte de casi un millón de niños al año, principalmente por infecciones respiratorias agudas.

El paludismo, cuya amenaza se puede exacerbar como consecuencia de un manejo y un almacenamiento deficientes del agua, viviendas inadecuadas, deforestación y pérdida de biodiversidad, causa la muerte de aproximadamente un millón de menores de cinco años, principalmente en África.

Los traumatismos físicos no intencionales, que pueden estar relacionados con riesgos ambientales presentes en el hogar o la comunidad, causan la muerte de casi 300 000 niños por año; de ese total, 60 000 defunciones se atribuyen a ahogamiento, 40 000 a incendios, 16 000 a caídas, 16 000 a intoxicaciones, 50 000 a incidentes de tránsito y más de 100 000 a otros traumatismos no intencionales.

La mortalidad y la morbilidad infantiles debidas a causas como la pobreza y la malnutrición también van asociadas a modalidades insostenibles de desarrollo y a la degradación del medio ambiente urbano o rural.

**Recomendaciones:**

1. Realizar campañas educativas dirigidas a la población general para conocer los riesgos ambientales presentes en los hogares y en las comunidades y puedan las familias adoptar medidas adecuadas a fin de reducir o eliminar la exposición. A nivel comunitario la organización y participación comunitaria es de vital importancia para promover acciones orientadas a reducir y mitigar los efectos del daño ambiental.
2. Es de vital importancia para frenar la degradación de nuestro medio ambiente que se eduque y se fomente entre la niñez y adolescencia una ética ambiental, a través de la cual se redefina la relación con la naturaleza y se procure el bienestar tanto del medio ambiente como de la humanidad. Esta ética ambiental indica que la crisis ambiental requiere que como seres humanos nos cuestionemos acerca de los modos que habitamos el planeta.

**3-.      El impacto de los daños ambientales sobre los derechos de NNA**

Existen normativas jurídicas a nivel internacional que promueven el derecho a un ambiente sano, La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (también conocida como ›Cumbre para la Tierra‹ o CNUMAD, 1992), marcó un hito respecto al reconocimiento del vínculo intrínseco entre la protección del medio ambiente y los derechos humanos. Por primera vez, los gobiernos reconocieron que »el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados. « El Principio 10 de la Declaración de Río garantiza el acceso a la información, la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones y el acceso a la justicia por cuestiones ambientales.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, la crisis ambiental ha conllevado a la violación de derechos fundamentales en la niñez y adolescencia, tales como el derecho a la vida, a la salud, a crecer en un ambiente sano, derecho a la seguridad alimentaria, derecho al acceso de agua y alimentación, el derecho a una vivienda, poniendo en riesgo la posibilidad de que NNA tengan un desarrollo físico e intelectual óptimo.

La protección de la salud infantil es una obligación del derecho fundamental, continúan las NNA siendo afectados por los efectos de la contaminación ambiental, principalmente la niñez que vive en condiciones de pobreza y marginación.

La contaminación de las aguas y la no preservación de fuentes de agua segura en las comunidades afectan el derecho a la salud de las NNA. Las constantes sequías y las inundaciones influyen sobre las cosechas, limitando de esta manera que NNA tengan acceso a alimentos, los principales problemas de desnutrición lo presentan las niñas y niños que viven en condiciones de pobreza, al no estar bien alimentados incide negativamente en su rendimiento escolar, por tanto, es probable que muchos de ellos no continúen estudiando o presenten rezago escolar, limitando de esta manera sus oportunidades de desarrollo.

En países donde el trabajo infantil no es regulado o penalizado, la exposición de la niñez y adolescencia ­a entornos laborales en condiciones de insalubridad, además de exponerlos a enfermedades por contaminación, les impide gozar del derecho a la educación, a la recreación como parte de sus derechos humanos. En estos contextos les toca asumir roles de adultos y apoyar a mitigar las condiciones de pobreza de sus familias, al llevar un aporte económico al hogar.

**Recomendaciones:**

1. Que el gobierno y otros actores de sociedad civil tomen medidas que permitan mitigar el impacto del cambio climático, limitando las emisiones y dando prioridad a las fuentes de energía limpia y sostenible. priorizar las necesidades de adaptación al cambio climático de las personas más vulnerables, principalmente para las NNA

**4-.      El papel de NNA como agentes de cambio en el contexto ambiental**

Sin educación las NNA no pueden generar una conciencia plena sobre las acciones necesarias a implementar para revertir el daño que hasta el momento ha sufrido nuestro planeta. Generalmente la defensa y promoción de la preservación del medio ambiente es asumida por personas adultas y muy poco se ha involucrado a los NNA, esto puede estar directamente relacionado con el adultismo, es decir a la creencia de que la niñez y la adolescencia no tienen la capacidad de aportar propuestas claves para preservar un medio ambiente libre de contaminación y menos aún de llevar a cabo dichas iniciativas.

En este aspecto hay que tomar en cuenta las condiciones de pobreza y la baja escolaridad de algunas familias principalmente de los contextos rurales y zonas urbanas marginales, son aspectos que tomar en cuenta para abordar el tema del medio ambiente y el daño.

Los proyectos de educación sobre el cambio climático y el medio ambiente ofrecen oportunidades para una participación infantil real, ya que los proyectos tienden a estar directamente relacionados con la vida cotidiana de los estudiantes. Al tratar de que la escuela sea más segura mediante la preparación ante los desastres, el cambio climático y las cuestiones ambientales son temas fundamentales para los niños. Cuanto más permiten las escuelas a los niños elegir sus prioridades y los temas que son importantes para ellos, mayores serán las posibilidades de una participación válida de los niños.

**Recomendaciones:**

1. Reconocer que los niños y los jóvenes no son simples víctimas, sino que pueden ayudar de manera importante a abordar el cambio climático. Sus opiniones deben respetarse y tomarse en cuenta en los debates sobre este grave problema. Es necesario que se ppromueva una mayor participación activa de la niñez en las escuelas en actividades educativas que fomenten el cuido al medio ambiente y aumenten la conciencia sobre el cambio climático y sus efectos negativos en las familias, las comunidades y la economía.
2. Integrar en la curricula educativa temas vinculado al medio ambiente y cambio climático desde la educación temprana. Desde las escuelas, los docentes también tienen la responsabilidad de transferir a los niños, niñas y adolescentes los conocimientos necesarios para que estos puedan tener una visión amplia sobre el tema y pueda posteriormente decidir integrarse en iniciativas conservacionistas del medio ambiente.

**5-.      Obligaciones de los Estados respecto a los derechos del niño en relación con un ambiente seguro, limpio, sano y sostenible.**

Desde el comienzo del decenio de 1990, la comunidad internacional a través de diversos instrumentos ha destacado reiteradamente que el desarrollo debe ser sostenible y, en particular, debe proteger el medio ambiente, del que dependen las generaciones presentes y futuras. Como expresa la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, "[a] fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada" (principio 4).

En realidad, todos los derechos humanos son vulnerables a la degradación ambiental, en el sentido de que el pleno disfrute de todos los derechos humanos depende de un medio propicio. Sin embargo, algunos derechos humanos son más susceptibles que otros a determinados tipos de daño ambiental. En los últimos años, además de reafirmar el principio general de que "los daños ambientales pueden tener consecuencias negativas, tanto directas como indirectas, en el disfrute efectivo de los derechos humanos" (resolución 16/11, preámbulo), el Consejo de Derechos Humanos ha identificado amenazas de tipo ambiental a derechos concretos.

**Recomendaciones:**

1. Los Estados deben abstenerse de contaminar ilegalmente la atmósfera, el agua y la tierra, por ejemplo mediante los desechos industriales de las instalaciones propiedad del Estado, y de interferir de esta manera con los determinantes subyacentes de la salud de niños y niñas.
2. Los Estados deben evitar que agentes no estatales interfieran con las dimensiones ambientales del derecho del niño a la salud. Esto requiere, por ejemplo, promulgar leyes o adoptar otras medidas para impedir que las empresas contaminen el agua, el aire y el suelo, y afecten así negativamente los determinantes subyacentes de la salud de niños y niñas.
3. Los Estados deben impedir que agentes no estatales, tales como las empresas, cometan violaciones del derecho del niño a la alimentación. Por ejemplo, deben adoptar medidas para asegurar que los contaminantes de procesos industriales o agrícolas, tales como residuos de pesticidas o metales pesados, no pongan en peligro el acceso de las niñas y niños a alimentos de calidad adecuada necesarios para satisfacer sus necesidades físicas y de desarrollo.
4. Trabajar en la incorporación del enfoque y perspectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los instrumentos de políticas, estrategias y planes de acción relacionados al ambiente y los recursos naturales.

**6-.      El papel del sector empresarial.**

Existe un consenso cada vez mayor en que la iniciativa empresarial es fundamental para el desarrollo sostenible y esencial para lograr la reducción de la pobreza, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Las políticas de fomento de la iniciativa empresarial son de carácter polifacético y guardan relación con otras esferas como la educación y la capacitación, la tecnología y la innovación, la financiación y el fomento de la capacidad. A fin de ayudar a los encargados de la formulación de políticas, la UNCTAD elaboró el Marco de Políticas de Fomento de la Iniciativa Empresarial, que se presentó durante la XIII Conferencia cuatrienal de la UNCTAD celebrada en Doha en 2012.

La actividad empresarial e industrial sobre todo cuando esta se realiza de una manera que no es amigable con el medio ambiente, tiene efectos directos sobre el entorno físico y sobre el medio ambiente. En consecuencia la actividad empresarial e industrial cuando se desarrolla de manera irresponsable impacta directamente en la calidad del aire, el suelo y el agua que consumen los niños, niñas y adolescentes, lo que impacta directamente en su bienestar y en su salud.

**Recomendaciones**

1. Los Estados deben adoptar y asegurar el cumplimiento de medidas legislativas para impedir que terceros, por ejemplo empresas, denieguen el acceso al agua potable en condiciones de igualdad y contaminen o exploten en forma no equitativa los recursos de agua, con inclusión de las fuentes naturales.
2. Formulación de políticas empresariales respecto a los derechos ambientales y sociales de niñas, niños y adolescentes. De igual manera promover desde las ONG que trabajan con la niñez y adolescencia espacios de discusión y reflexión con la empresa privada sobre el impacto del cambio climático en la niñez y adolescencia, así como desarrollar campañas de comunicación a lo interno de las empresas que promuevan cambios positivos orientados a mejorar sus procesos y actividades que afecten menos al medio ambiente.